



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

“Año de Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N° 015 - 2021-UTEA-VRI

Abancay, 19 de julio del 2021

VISTO:

Informe N° 009-2021-DI-UTEA-Ab de fecha 13 de julio del 2021 sobre informe de cierre de proyectos de investigación 2018 y 2019 de docentes de la Universidad Tecnológica de los Andes y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18°, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su Régimen Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico; concordante con el Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, y el Artículo 11° del Estatuto Universitario;

Que, conforme a la Ley Universitaria N°30220 en su Artículo 65°. Las atribuciones de los Vicerrectores se determina en función de sus áreas de competencia y en concordancia con las directivas impartidas por el Rector deben tener como mínimo las siguientes atribuciones: 65.2 Vicerrector de Investigación: 65.2.1 Dirigir y ejecutar la política general de investigación en la universidad. 65.2.2 Supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad. 65.2.3 Organizar la difusión del conocimiento y los resultados de las investigaciones. 65.2.4 Gestionar el financiamiento de la investigación ante las entidades y organismos públicos o privados. 65.2.5 Promover la generación de recursos para la universidad a través de la producción de bienes y prestación de servicios derivados de las actividades de investigación y desarrollo, así como mediante la obtención de regalías por patentes u otros derechos de propiedad intelectual. 65.2.6 Las demás atribuciones que el Estatuto o la ley le asignen.

Que, el Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes en su Artículo 48° incisos 48.1 al 48.5 establece las funciones del vicerrectorado de investigación.

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a Grado Académico y Título Profesional, con vigencia de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución.

Que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud calificó el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia, al haberse extendido en varios países del Mundo de manera simultánea.

Que mediante Resolución viceministerial N° 085-2020-MINEDU se resolvió aprobar los criterios para la continuidad del servicio Educativo Superior Universitario en el marco de la emergencia sanitaria a nivel nacional dispuesta en el Decreto Supremo N° 008-2020-SA” que establece como objetivo “Orientar a las universidades públicas y privadas respecto de las estrategias a implementar a partir de la declaratoria de emergencia sanitaria la continuidad del servicio educativo superior universitario.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

“Año de Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

PAG. N°2) RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N°015-2021-UTEA/VRI

Que, mediante Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 014 - 2021-UTEA-VRI de fecha 19 de julio se aprueba la Directiva N° 02-VRI-2021-UTEA que especifica los procesos de Cierre de Proyectos de Investigación periodo 2018-2019 con fondos concursables internos, en concordancia con la Guía de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación.

Que, el Vicerrectorado de Investigación en coordinación con la Dirección de Investigación, programaron 02 talleres de inducción de cierre de proyectos del 2018 y del 2019 las cuales se llevó a cabo los días 21 y 28 de junio del 2021, donde participaron los Investigadores Principales y los Co-Investigadores en cumplimiento a lo estipulado en la Guía de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°3092-52019UTEA-CU.

Que, mediante Resolución Rectoral N°173-2018-UTEA-R aprueba el Concurso de Proyectos 2018 y mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0993-2019-UTEA-CU, declara 06 ganadores del concurso de proyectos de investigación 2018 de los cuales 01 proyecto de investigación ha cumplido con los requisitos establecidos en la Guía de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación así como con la Directiva N° 02-DI-UTEA-2021 con la entrega del informe final y ha solicitado el cierre total y que corresponde a: Investigador Principal Carolina Soto Carrión; Co-Investigadores Wilber Jiménez Mendoza y Ronald Díaz Saenz con el proyecto de investigación: ELABORACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE UN BIOPOLIMERO A PARTIR DE ALMIDON DE PAPA NATIVA PIGMENTADA (*Solanum Tuberosum* Subesp. *Andigéna*) de la sede Abancay con un monto de S/. 8,290.00.

Que, mediante Resolución Rectoral N°1354-2019-UTEA-CU, Se aprueba el Concurso de Proyectos 2019 y mediante Resolución de Consejo Universitario N° 02518-2019-UTEA-CU, declara 06 ganadores del concurso de proyectos de investigación 2019 de los cuales han presentado su informe final y solicitado el cierre total 03 proyectos de investigación se detalla a continuación: Investigador Principal Kelly Malpartida Valderrama, Co-Investigador Elizabeth Chávez Sánchez, Mirella Pamela Tineo Tueros, cuyo proyecto titula: IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO EN BIOSEGURIDAD PARA REDUCIR LOS RIESGOS BIOLÓGICOS EN EL LABORATORIO ESTOMATOLOGICO CLÍNICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES - 2019-2020; sede Abancay con S/. 8,500.00, Investigador Principal Miguel Ángel Juro Llamocca, Co-Investigador Teresa Villafuerte Palomino CONCIENCIA FONOLÓGICA Y LA LECTURA INICIAL DE LOS NIÑOS DE 5 AÑOS DE EDAD DE LA I.E.I. N° 150 "LA VICTORIA" - ABANCAY ,2019. Sede Abancay con S/. 5,450.00; Investigador Principal Yuliza Francesca Ancahri Oblitas, Co-Investigador Juana Yépez Tapara INFECCIONES DEL TRACTO URINARIO EN GESTANTES Y RESISTENCIA ANTIBIÓTICA EN EL SERVICIO DE GINECO-OBSTETRICIA DEL HOSPITAL NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO EN EL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE 2019. Filial Cusco con S/. 4,285.50.

Que, mediante Informe N° 009-2021-DI-UTEA de fecha 13 de Julio del 2021 la Directora de Investigación encargada informa sobre el cierre total de 04 Proyectos de Investigación 01 correspondiente al periodo 2018 y 04 al periodo 2019, por lo que es necesario emitir un documento resolutorio de cierre total de cuatro proyectos de investigación, la Directora de investigación encargada resalta que los cuatro proyectos han cumplido estrictamente los procedimientos establecidos en la Guía de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación por lo que es necesario liberar de toda responsabilidad y declarar en cierre total a 04 proyectos de investigación.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

“Año de Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

PAG. N°3) RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N°015-2021-UTEA/VRI

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y Reglamentos y Directivas de SUNEDU, Ley N° 23853 de creación de la Universidad modificado por Ley 26280; Resolución N°025-98-ANR de Institucionalización de la UTEA; Estatuto de la Universidad, Resolución de la Asamblea Universitaria N° 001-2021-UTEA-AU de fecha 30 de marzo del 2021 y Resolución Rectoral N° 009-2021-UTEA-R (e) de fecha 01 de junio del 2021, que encarga como Vicerrectora de Investigación a la Dra. Carolina Soto Carrión, ratificado por Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-UTEA-AU del 25 de junio del 2021 y estando a lo acordado:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR EL CIERRE total del Proyecto de Investigación Ganador en periodo 2018 por haber cumplido estrictamente con los procedimientos establecidos en la Guía de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación y la Directiva N° 02-DI-2021-UTEA, liberando de responsabilidades a los integrantes del equipo del proyecto y culminando con los compromisos asumidos en el contrato firmado al inicio de la ejecución del proyecto de investigación y que a continuación se detalla:

N°	RESPONSABLES	PROYECTOS 2018	SEDE/ FILIALES	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	MONTO RENDIDO AL 100%
01	Investigador Principal Carolina Soto Carrión Co-Investigador Wilber Jiménez Mendoza. Ronald Díaz Saenz	ELABORACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE UN BIOPOLIMERO A PARTIR DE ALMIDÓN DE PAPA NATIVA PIGMENTADA (SOLANUM TUBEROSUM SUBESP. ANDIGÉNA)	SEDE ABANCAY	TECNOLOGÍAS AMBIENTALES	S/. 8,290.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR EL CIERRE total de los Proyectos de Investigación Ganadores en periodo 2019 por haber cumplido estrictamente con los procedimientos establecidos en la Guía de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación y la Directiva N° 02-DI-2021-UTEA, liberando de responsabilidades a los integrantes del equipo del proyecto y culminando con los compromisos asumidos en el contrato firmado al inicio de la ejecución del proyecto de investigación y que a continuación se detallan:

N°	RESPONSABLES	PROYECTOS 2019	SEDE/ FILIALES	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	MONTO RENDIDO AL 100%
01	Investigador Principal Kelly Malpartida Valderrama Co-Investigador Elizabeth Chávez Sánchez, Mirella Pamela Tineo Tueros, Uriel Carrión Herrera	IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO EN BIOSEGURIDAD PARA REDUCIR LOS RIESGOS BIOLÓGICOS EN EL LABORATORIO ESTOMATOLOGIVO CLÍNICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES -2019-2020.	SEDE ABANCAY	ENDODONCIA	S/. 8,500.00
02	Investigador Principal Miguel Ángel Juro Llamocca Co-Investigador Teresa Villafuerte Palomino	CONCIENCIA FONOLÓGICA Y LA LECTURA INICIAL DE LOS NIÑOS DE 5 AÑOS DE EDAD DE LA I.E.I. N° 150 "LA VICTORIA " -ABANCAY ,2019.	SEDE ABANCAY	EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA	S/. 5,450.00



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

“Año de Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

PAG. N°4) RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N°015-2021-UTEA/VRI

03	Investigador Principal Yuliza Francesca Ancahri Oblitas Co-Investigador Juana Yépez Tapara	INFECCIONES DEL TRACTO URINARIO EN GESTANTES Y RESISTENCIA ANTIBIOTICA EN EL SERVICIO DE GINECO-OBSTETRICIA DEL HOSPITAL NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO EN EL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE 2019	FILIAL CUSCO	SALUD PUBLICA	S/. 4,285.50
----	--	--	-----------------	---------------	--------------

ARTÍCULO TERCERO.- ELEVAR, a Consejo Universitario para su ratificación, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a dichas instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Dra. CAROLINA SOTO CARRION
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN (e)
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES